

157-A

Marcos Paz.

14 FNF 2022

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ambito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAA),

El Expediente Administrativo Municipal 4073-4633/2021,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Obras, se requiere la ejecución de la obra completa de construcción de dos (2) aulas y galería en Escuela Secundaria Nº 10- Bº ubicada en el barrio Los Aromos.-

Que se necesita contratar para dicha obra la mano de obra, insumos, materiales y equipos necesarios para su ejecución según Pliego de Especificaciones Técnicas.-

Que el presupuesto oficial total es de pesos cinco millones seiscientos cinco mil con 00/100 (\$ 5.605.000,00).-

Que la obra se financiara con recursos afectados.-

Que mediante Decreto DEM Nº 3730 2021 con fecha 27 de Diciembre de 2021, quedó establecida la fecha de apertura para el día 10 de Enero de 2022 a las 09.30hs.-

Que se cursaron las invitaciones correspondientes del rubro que se pretende licitar.-

REGISTRO

157 Año 2022 Folio 194

1924-2

Que llegado el día de apertura, se presentaron dos oferentes, a saber, el Sr. Dario A. Maiolino y la firma Lile S.A.

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconsejó adjudicar la Licitación Privada N° 44-2021 referente a la "Contratación de Obra completa: construcción de dos (2) aulas y galería en Escuela Secundaria N° 10- B° Los Aromos" al Sr. Dario a. Maiolino por la suma total de pesos seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro con 00/100 (\$6.448.674,00).

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudicación Licitación Privada N° 44-2021.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 44/2021 referente a la "Contratación de Obra completa: construcción de dos (2) aulas y galería en Escuela Secundaria N° 10- B° Los Aromos" al Sr. Dario a. Maiolino por la suma total de pesos seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro con 00/100 (\$6.448.674,00).

ARTÍCULO 2°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.


ARTÍCULO 3°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, Subsecretario General de Infraestructura, Sr. Guillermo Ramirez y Coordinadora de Obras Municipales, Comunitarias y Sociales, Arq. Julieta A. Martinez.

157-3

ARTÍCULO 4°. Devolucion de Garantias de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°. -Comuníquese, registrese, publíquese y cumplido archívese.-


DRA. VICTORIA MÉNDEZ NOGUEIRA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGUIRRE RICARDO P. CRUZET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


SR. GUILLERMO ARMANDO RAMÍREZ
DIRECCIÓN GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 157. Año 2022. Folio 196


ARQ. JULIETA ALICIA MARTÍNEZ
COORDINADORA DE OBRAS MUNICIPALES,
COMUNITARIAS Y SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ